

24854

RESOLUCION de 20 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Fisioendocrinología veterinaria)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial, de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Fisioendocrinología veterinaria)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Juan Carlos Prieto Villapún (DNI 51.312.511).
Don Francisco Javier Marcó Bach (DNI 15.765.744).
Don Albino García Sacristán (DNI 51.047.302).
Doña Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga (DNI 14.856.563).
Don Francisco J. Castejón Montijano (DNI 30.037.633).
Doña Ana María Barber Cárcamo (DNI 15.762.062).
Don Angel Berjón San Juan (DNI 14.857.339).
Don Luis Fernando Ainz González (DNI 14.856.351).
Doña Mercedes Alonso Bedate (DNI 2.456.970).
Don Andrés Iruzún Pozo (DNI 1.615.614).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron con carácter provisional en la resolución de 6 de junio pasado:

Doña Gloria Urbano Valero (DNI 17.411.845).
Don Julio César Legido Arce (DNI 498.344).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

24855

RESOLUCION de 21 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José María Marcos Elgóibar (DNI 621.135).
Don Manuel Montero del Pino (DNI 1.595.297).
Don Anibal Isidoro Carmona (DNI 1.275.145).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

24856

RESOLUCION de 24 de octubre de 1980, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir quince plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes quince plazas en la Escala Subalterna de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno,

según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional única, 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan quince plazas de Subalternos, en turno restringido, para cubrir vacantes en los Centros y Servicios de la Universidad, sitos en Barcelona, cuatro de acuerdo con el Real Decreto 1086 y once por la Ley 70/1978. Las plazas no cubiertas en el turno de la Ley 70/1978 incrementarán las del turno libre.

1.2. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y estarán dotadas con el sueldo y emolumentos que figuren en el presupuesto de esta Universidad de Barcelona. Dichos emolumentos serán los fijados de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a las que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada, local y autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de dos ejercicios, comunes a todos los aspirantes, ambos de carácter eliminatorio.

1.4. Programa de la oposición.

El programa de la oposición figurará como anexo a la presente Resolución.

1.5. Primer ejercicio.

a) Escritura al dictado durante un tiempo de diez minutos.
b) Resolución de operaciones y problemas aritméticos de carácter elemental, con tiempo máximo de treinta minutos.

1.6. Segundo ejercicio.

Consistente en contestar verbalmente preguntas que formule el Tribunal sobre el adjunto temario durante el tiempo máximo de quince minutos.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, turno restringido, será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Para tomar parte en el turno restringido de acuerdo al Real Decreto 1086/1977, tenía que estar prestando servicios como personal interino, contratado a nivel de Subalterno, en la entrada en vigor del mismo y continuar prestándolos al publicarse la presente convocatoria.

b) Para tomar parte en el turno restringido de acuerdo a la Ley 70/1978, estar prestando servicios como personal interino, contratado o eventual al hacerse pública la presente convocatoria.

c) Estar en posesión del certificado de Enseñanza Primaria.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a prestar el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de junio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona.

3.3. Modelo de instancias.

Los aspirantes deberán presentar el modelo normalizado de instancia por duplicado, de acuerdo con la Orden de 28 de di-